



Municipalidad de Nebaj

Departamento de Quiché



HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN OFICINA DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN

6

ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO DOS MIL VEINTICUATRO (34-2024) ADJUDICACIÓN DE EVENTO.

En el Municipio de Nebaj, Departamento del Quiché, siendo las once horas (11:00), del día viernes veinticinco de octubre del año dos mil veinticuatro (25/10/2024), nos encontramos constituidos en el lugar que ocupa la Oficina de la Junta de Cotización, ubicado en la oficina de Auditoría Interna y Asesoría Jurídica del segundo nivel de la municipalidad de Nebaj, nosotros los miembros de la Junta de Cotización. Miembros Titulares: 1) Secundino Antonio Santiago Terraza, 2) Dominga Cobo Melendrez, 3) Juan Miguel Angel de Paz Soliz Nombrados mediante acuerdo de Resolución del Alcalde Municipal Numero ciento diez guion dos mil veinticuatro (110-2024-SEC) de fecha diez de junio del dos mil veinticuatro (10/06/2024) a dicha junta se le faculta para que proceda a la recepción, calificación y adjudicación provisional de las ofertas, su vigencia será a partir del veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro (26/02/2024) al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro (31/12/2024) con el objeto de llevar a cabo la recepción y apertura de plicas del evento denominado **"MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON SIMOCOL A CANTON XOLANAY, NEBAJ,QUICHE."** Mismo que se identifica con el Número de Operaciones de GUATECOMPRAS **VEINTICUATRO MILONES DOSCIENTOS TRENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES (NOG-24232343)**, promovido por la Municipalidad de Nebaj, departamento de Quiché, para hacer constar la adjudicación de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; las bases de cotización que rigen el presente evento, con absoluta observación y apego a la misma, procedemos de la siguiente manera; PRIMERO: Con fecha veintidós de octubre del dos mil veinticuatro (22/10/2024), se procedió a la recepción de ofertas y apertura de plicas del Evento de Cotización identificado con el número de bases de cotización dieciocho guion dos mil veinticuatro (18-2024), para el evento denominado **"MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON SIMOCOL A CANTON XOLANAY, NEBAJ,QUICHE."** a la cual se presentó un solo oferente según consta en el acta treinta y dos guion dos mil veinticuatro (32-2024), de fecha veintidos de octubre del dos mil veinticuatro, RECEPCION Y APERTURA DE PLICAS, del Libro de Actas de Cotización de la Municipalidad de Nebaj, Departamento de Quiché, siendo el siguiente oferente:

No	NIT	OFERENTE	PRECIO
1	21211698	CONESMA	Q358,500.00

SEGUNDO: Los miembros de la Junta de Cotización proceden a comprobar la legalidad e idoneidad de los documentos calificados como requisitos fundamentales y no fundamentales en dicha oferta, haciendo una revisión exhaustiva e integra de la documentación contenida en los expedientes presentados, los cuales, para tenerlos como bienes presentados, deberán atender al orden citado en las bases de cotización y haber presentado los anexos de las mismas: TERCERO: DE LA REVISIÓN: La Junta de Cotización al realizar la revisión y análisis de las documentaciones presentadas por el oferente con el objeto de cumplir con los requisitos fundamentales contenidos en las bases de cotización, para el efecto dejamos constancia que el oferente, adjunta los documentos calificados como requisitos fundamentales, de conformidad a las Bases de Cotización que rigen el evento, contemplados en el numeral 7, y en su subnumeral 7.1, Requisitos fundamentales 7.2, Requisitos no fundamentales (no menos importantes) cumplió con todos los requisitos fundamentales de las bases de cotización CUARTO: Como Junta de Cotización procedemos a calificar, de conformidad con los criterios establecidos en las bases, en el numeral 11.6.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA OFERTA, lo cual se despliega en el siguiente cuadro de calificación:



Municipalidad de Nebaj

Departamento de Quiché



HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN OFICINA DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN

7

CONESMA			
No.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTOS
1	Oferta Financiera o Precio (menor precio, más ponderación)	De 0 a 30 puntos	30
2	Oferta Técnica-Cronogramas de ejecución física y financiera, Tiempo de entrega (menos tiempo más ponderación)	De 0 a 30 puntos	30
3	Experiencia y calidad (más experiencia más ponderación)	DE 0 A 30 puntos	30
4	Capacidad Técnica/ Maquinaria y Equipo	DE 0 A 100 puntos	10
TOTAL		100 PUNTOS	100

QUINTO: La Junta de Cotización de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 11, 28, 30, 31, 33, 41 y 42 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número, cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) y lo que establecen los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Numero ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016) y sus Reformas, por unanimidad ACORDAMOS: ADJUDICAR el evento denominado **"MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON SIMOCOL A CANTON XOLANAY, NEBAJ, QUICHE."** Por un monto total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q358,500.00) al oferente "CONESMA", por satisfacer los requisitos exigidos en las Bases de Cotización que rigen el presente evento y por favorecer su oferta a los Intereses de la Municipalidad de Nebaj del departamento de Quiché, SEXTO; No habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente, a dos horas después de su inicio, en el mismo lugar y fecha consignados anteriormente, que previa lectura y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos,"

Juan Miguel Angel de Paz Solíz

Titular

Secundino Antonio Santiago Terraza

Titular

Dominga Cobo Meléndrez

Titular

